

635-11-EP

1
UNO

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022

Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señor Arquitecto
Patricio Donoso Chiriboga
Ministro de Trabajo
En vuestro despacho, =

Nosotros, Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, a las 11h35.

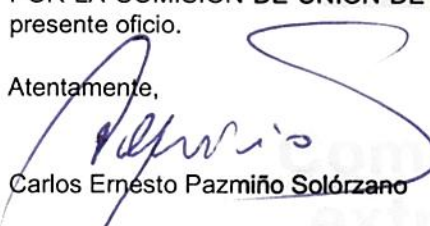
Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: **"Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través del procurador común designado"**

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al "ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005", que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,



Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano

Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de
Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005



Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia

Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de
Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

2
Dcs

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022

Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señor Doctor

César Marcel Córdova Valverde

Defensor del Pueblo (e)

En vuestro despacho, —

Nosotros, Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, a las 11h35.

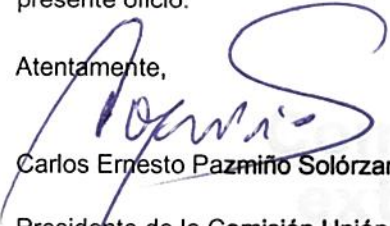
Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: "Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través de/ procurador común designado"

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al "ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005", que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,



Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano

Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005



Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia

Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

3
TRTS

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022

Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señora doctora

Rina Campain

Presidente de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social

En vuestro despacho, ...

Nosotros, Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, a las 11h35.

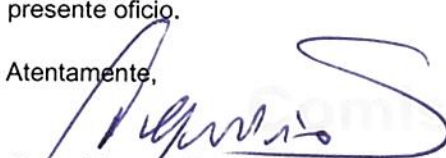
Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: "Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través de/ procurador común designado"

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al "ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005", que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,



Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano

Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia



Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005



Factura 001-002-000075989



20220901019D00562

4
CUATRO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20220901019D00562

Ante mí, NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION de la NOTARÍA DÉCIMA NOVENA , comparece(n) JUVENAL FRANCISCO ZALDUMBIDE TAPIA portador(a) de CÉDULA 0912146636 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS ERNESTO PAZMIÑO SOLORZANO portador(a) de CÉDULA 1304478918 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 0909208373 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE AGOSTO DEL 2022, (16:42).



JUVENAL FRANCISCO ZALDUMBIDE TAPIA
CÉDULA: 0912146636



CARLOS ERNESTO PAZMIÑO SOLORZANO
CÉDULA: 1304478918



GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ
CÉDULA: 0909208373



NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE POSESIÓN

5
Cimw

Yo, **Gabriel Próspero Segovia Muñoz** con cédula de identidad **0909208373** ME COMPROMETO A CUMPLIR los siguientes compromisos que me han confiado los extrabajadores que laboraron para las empresas tercerizadas o vinculadas a la hoy denominada Cervecería Nacional CN S. A. del periodo comprendido de 1990 a 2005, al elegirme como **PROCURADOR COMÚN ÚNICO**, las mismas que tendrán la supervisión de la **Comisión Unión de Extrabajadores de CN 1990-2005** y serán informadas mensualmente a través de los medios digitales a los extrabajadores interesados en el caso. Estos COMPROMISOS están basados en el **Auto de Inicio de la Fase de verificación y ejecución de la Sentencia**. De faltar a mi compromiso, me someto a lo estipulado en el REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA ELECCIÓN DE PROCURADOR COMÚN Cap. VII art. 7.2.

Mis funciones y Competencias a cumplir serán:

1.-DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS EXTRABAJADORES DEBEN PRESENTAR AL MINISTERIO DE TRABAJO

1.1.-Manejar formularios estandarizados, en caso de que el ministerio de trabajo los elabore, para un manejo eficiente y eficaz de la documentación solicitada: Cédula de identidad, Aviso de entrada/salida del IESS, certificado de matrimonio y partidas de nacimiento de hijos (para demostrar cargas si existiesen) (acápites IV literal d) numeral 12 IV, foja 12).

1.2.-Recibir de parte del ministerio de trabajo la lista definitiva de las y los Beneficiarios del monto que por concepto de utilidades le corresponde por el periodo 1990 a 2005. (acápites IV literal d) numeral 13, foja 12).

1.3.-Impulsar la ejecución de la sentencia en la Corte Constitucional, en el Ministerio de Trabajo, en la Defensoría del Pueblo, en la Asamblea Nacional y en todas las instituciones que sean necesarias llevar a cabo el conocimiento del caso. Así como también llevar a cabo la lucha social en todos los lugares que sea necesario para la consecución del pago de las utilidades.

2.-RESPETO A LA VOLUNTAD CONTRACTUAL INDIVIDUAL

2.1.-Bajo ningún concepto Gabriel Próspero Segovia Muñoz, exigirá contratos a los extrabajadores con el grupo de abogados que lo patrocinan, respetando así, la voluntad que cada quien escoja al representante jurídico, que esté dentro del proceso, de su interés o conveniencia.

Guayaquil a los 23 días del mes de agosto de 2022


Gabriel Próspero Segovia Muñoz

PROCURADOR COMÚN ÚNICO
EXTRABAJADORES CERVECERÍA NACIONAL


Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
CI 1304478918

PRESIDENTE UECN 1990-2005


Lic. Francisco Zaldumbide T.
CI 0912146636

SECRETARIO UECN 1990-2005



NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN

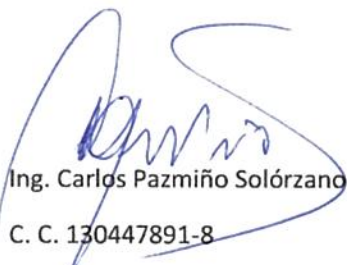
ANTECEDENTES:

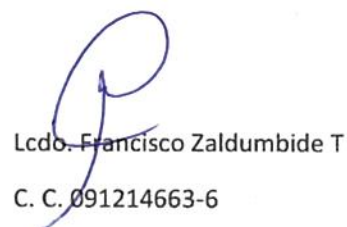
Con fecha 21 de agosto del 2022 desde las 08h00 hasta las 17h00, en los bajos de la Dirección Regional del Trabajo de Guayaquil, ubicado en la Av. Quito y 1 de Mayo de esta ciudad de Guayaquil se llevó a cabo un proceso de elección de procurador común de entre cinco procuradores grupales, en el marco de la disposición constitucional contenida en el auto del 13 de enero del 2021, exactamente en la decisión IV literal a) numeral 8 foja 9 y 10 documento que consta como documento habilitante en la escritura pública de fecha 22 de agosto del 2022, las 17h28 realizada por la Notaria 53 del cantón Guayaquil, abogada Kelly Sempértegui, en la que hace constar el ACTA DE DILIGENCIA DE CONSTACIÓN NOTARIAL No. 20220901053P002431 respecto de que la señora Notaria dio fe del conteo y de los resultados, siendo el señor Gabriel Próspero Segovia Muñoz el designado como procurador común, por haber obtenido la mayoría de votos. Y en tal sentido la **Comisión Unión de Extrabajadores de CN 1990-2005** representada por su presidente y secretario extienden en legal y debida forma el:

NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN DE LOS EXTRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL CN S. A EN EL PERIODO 1990-2005

Al señor **GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ**, por haber obtenido la mayoría de votos en las elecciones antes referidas.

Dado en la ciudad de Guayaquil el 22 de agosto del 2022


Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
C. C. 130447891-8
Presidente UECN 1990-2005


Lcdo. Francisco Zaldumbide T
C. C. 091214663-6
Secretario UECN 1990-2005



Factura: 002-002-000048661

20220901053000588

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20220901053000588

NOTARIO OTORGANTE:	53 DEL CANTON GUAYAQUIL, NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2022. (17 28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE CONSTATAción NOTARIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO SOLÓRZANO CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304478918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2022
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZMIÑO SOLÓRZANO CARLOS ERNESTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304478918

OBSERVACIONES:

Kelly G. Sempertegui
NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

8
Ocho

ESCRITURA: 20220901053000588

DOY FE: Siento como tal, en cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de ACTA DILIGENCIA DE CONSTATAción NOTARIAL QUE SOLICITó EL SEñOR INGENIERO CARLOS PAZMIÑO SOLORZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIón DE UNIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. 1990 A 2005, con número de extracto Notarial 20220901053P002431, celebrada ante mí, Abogada Kelly Sempetegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésimo Tercera del cantón Guayaquil, con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDós, tomo nota del otorgamiento del QUINTO TESTIMONIO CERTIFICADO, constante en el testimonio que antecede, de todo lo cual, doy fe.- Guayaquil, hoy veintidós de Agosto del dos mil veintidós.



Kelly Sempetegui Zambrano
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



A.A.A.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000048590

20220901053P02431

PROTOCOLIZACIÓN 20220901053P02431

SORTEOS, APERTURA DE CASILLEROS U OTRA CONSTATAción NOTARIAL (PRIMERA HORA)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE AGOSTO DEL 2022, (17:03)

OTORGA: NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAZMINO SOLORZANO CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304478918

OBSERVACIONES:

Kelly G. Sempertegui Z

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



10
Diez



1 ESCRITURA No. 20220901053P002431

2 ACTA DILIGENCIA DE CONSTATAACION NOTARIAL QUE
3 SOLICITA EL SEÑOR INGENIERO CARLOS PAZMIÑO
4 SOLORZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE UNIÓN
5 DE LOS EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA
6 NACIONAL CN S.A. 1990 A 2005.
7 CUANTIA: INDETERMINADA.
8 SE DIERON DOS TESTIMONIOS.

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de
11 agosto del dos mil veintidos, por petición expresa del señor
12 ingeniero CARLOS PAZMIÑO SOLORZANO, Presidente de
13 la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería
14 Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, yo, abogada KELLY
15 SEMPERTEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular
16 Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, comparecí a
17 las diecisiete horas en la avenida Quito y primero de Mayo,
18 donde está ubicada en la Dirección Regional del Trabajo de
19 Guayaquil a fin de constatar el conteo de votos para la
20 proclamación de resultados para la elección del Procurador
21 Común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN
22 S.A. periodo 1990 a 2005. Al efecto, constituida en el
23 antedicho lugar, fui recibida por el señor ingeniero CARLOS
24 PAZMIÑO SOLORZANO, Presidente de la Comisión de Unión
25 de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A.
26 periodo 1990 a 2005, junto con el DELEGADO DEL
27 DEFENSOR DEL PUEBLO, señor WILMAN JIMENEZ
28 ERAZO, momento en el cual se procedió a realizar el ACTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DE CIRRE DE VOTACION. Se procedió a revisar que
hubieron papeletas vacías enumeradas desde la 219 a la
1000; a las diecisiete horas veinte minutos, procedí a revisar
el Acta de votos virtuales que consta de 86 votos, recibidos
por WHASSAP AL NUMERO 0993232184, donde cada
trabajador se identifica con cédulas, nombre y eligiendo el
voto de su candidato a procurador común, siendo la votación
de la siguiente forma: EL PRIMER CANDIDATO: ARTURO
CERVANTES RONQUILLO, con TRES votos virtuales; EL
SEGUNDO CANDIDATO: JACQUELINE VALLEJO POZO,
con VEINTIDOS VOTOS VIRTUALES; EL TERCER
CANDIDATO, GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ, con
CUARENTA Y SIETE votos virtuales; EL CUARTO
CANDIDADO, BOLIVAR GARCIA GARCIA con once votos
virtuales, y el QUINTO CANDIDATO, señor JOSE DE
SANTIS CARRANZA, con tres votos virtuales. Siendo las
diecisiete horas veintiséis minutos, se procede a abrir la urnas,
(dos urnas que sumaron 218 votos/papeletas) donde se
encuentran los votos FISICOS. Para el efecto del conteo, se
cuenta con la ayuda de la ingeniera Gina Peñaloza, donde
pude constatar que existían cinco candidatos en cada
papeleta. Siendo las diecisiete horas treinta y seis minutos se
termina de contar los votos de la primera urna y la apertura la
segunda urna siguiendo con el conteo de votos. Siendo la
diecisiete horas cincuenta y tres minutos se procede a verificar
los resultados de las papeletas de los candidatos de la
segunda urna, y una vez que conté cada papeleta,
separándola por nombre, los resultados fueron: EL PRIMER



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



12
DOCC

Guayaquil, 19 de agosto del 2022
Asunto: Dar fe de elecciones

Señora Abogada
Kelly Sempértegui
Notaria 53 del cantón Guayaquil
En su despacho. -



De mis consideraciones;

Por la presente le solicitamos de la manera más comedida se sirva dar fe de los resultados de las elecciones que realizarán los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S. A. que laboraron del año 1990 a 2005. Estas elecciones se llevarán a cabo desde las 08hh00 hasta las 17h00 del día domingo 21 de agosto del 2022, en los bajos de la Dirección Regional del Trabajo de Guayaquil, ubicado en la Av. Quito y 1 de Mayo de esta ciudad de Guayaquil. El conteo de votos para la proclamación de resultados se dará a partir de las 17h00 de este mismo día.

Estas elecciones se circunscriben en el marco de la disposición constitucional contenida en el auto del 13 de enero del 2021, exactamente en la decisión IV literal a) numeral 8 foja 9 y 10.

Atentamente

Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
Presidente de la Comisión de Unión de los
Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S. A. 1990 a 2005



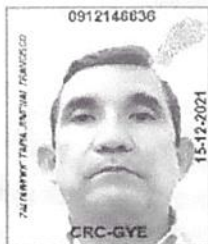
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912146636

Nombres del ciudadano: ZALDUMBIDE TAPIA JUVENAL FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRES VALLEJO ELIZABETH ROCIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2014

Datos del Padre: ZALDUMBIDE CORDOVA JUVENAL ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TAPIA SALINAS BLANCA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 222-752-34754



222-752-34754

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130447891-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDEO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-11-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

FATIMA ALEXANDRA LEON VERA



PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR MAGISTER

V333311222

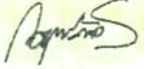
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO HIDALGO FLORESMILO JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO LUQUE NELIS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2015-10-07

FECHA DE EXPIRACION
2025-10-07







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON: GUAYAQUIL

PARRISQUIA: TARQUI

ZONA: 11

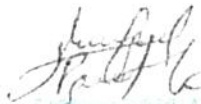
JUNTA No. 0022 MASCULINO



PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO

CITADANIA:

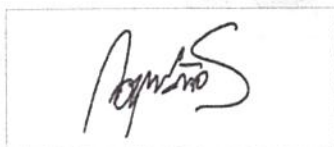
ESTE DOCUMENTO ASEGURA QUE LE FUE
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304478918

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON VERA FATIMA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2012

Datos del Padre: PAZMIÑO HIDALGO FLORESMILO JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO LUQUE NELIS ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 222-752-34711



222-752-34711

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 090920837-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA MUÑOZ
GABRIEL PROSPERO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGOVIA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: URDANETA
ZONA:
JUNTA No. 0033 MASCULINO

N° 22318085
0909208373



CC N° 0909208373

SEGOVIA MUÑOZ GABRIEL PROSPERO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909208373

Nombres del ciudadano: SEGOVIA MUÑOZ GABRIEL PROSPERO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SEGOVIA RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 227-752-34662



227-752-34662

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

